'(₀,

REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA.

1 1 ABR 2016

INDEPENDENCIA,

1381

Decreto Alcaldicio Exento_

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta N°002649, de fecha 31 de diciembre de 2014, que aprueba convenio, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y el Servicio de Salud Metropolitano Norte denominado "Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en Atención Primaria"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con el Psicólogo contratado para ejecutar las actividades contempladas en el aludido convenio; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUÉBASE El contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y; don Francisco Espinoza Olea cédula de identidad N° de fecha 21 de marzo de 2016.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.014 "Programa Modelo de Atención enfoque Familiar", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las

Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MUNMARIA NUNEZ SEPULVEDA

·····Contador Auditor

SECRETARIO MUNICIPAL

GOMZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Ge/AMM/MAV/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídicà - Administrador Municipal Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.